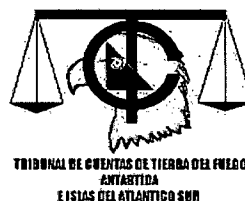




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 9 AGO 2012

VISTO: el Expediente Letra T.C.P. DA N° 168/2012, caratulado "S/RENDICION CAJA CHICA RIO GRANDE N° 06/2012", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna Létra. TCP Deleg. R.G. N° 1163/12, de fecha 02/08/2012, por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 40/100 (\$ 733,40), imputable al ejercicio 2012.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 40/100 (\$ 733,40), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 05/2012.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04, modificado por el Decreto Provincial N° 175/12, y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 06/12, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 40/100 (\$ 733,40), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos y conforme detalle adjunto en Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico 2012 según detalle del Anexo I.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2 8 7 /2012.-

T.C.P.
Confeccionó
df
Contrató
Corrigió

[Firma]
C.P.N. José Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



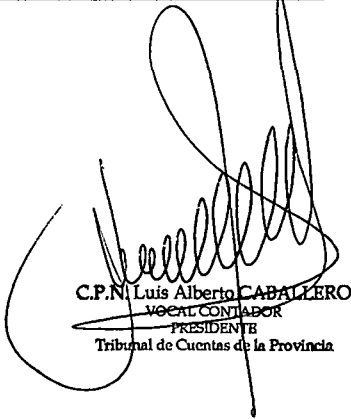
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 2 8 7/2012.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket Nº	Monto	Partida
15/05/2012	Genesys Informática	Fc B Nº 0007-00060074	\$ 323,00	34
25/06/2012	Sanitarios y Repuestos FEDE	B Nº 0003-00058838	\$ 30,00	294
25/06/2012	Escribania SCHNITMAN	B Nº 0001-00013075	\$ 190,00	34
28/06/2012	TAXI A.T.U.R.G.	Rcbo Nº 14800	\$ 27,25	371
05/07/2012	Librería Rayuela	Fc B Nº 0010-72408	\$ 79,00	252
13/07/2012	TAXI A.T.U.R.G.	Rcbo Nº 15470	\$ 49,25	371
02/08/2012	Librería Rayuela	Fc B Nº 0010-72631	\$ 34,90	292
TOTAL			\$ 733,40	

T.C.P.
Definición
Controló
Controló
Controló


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia